

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 274 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 202/04

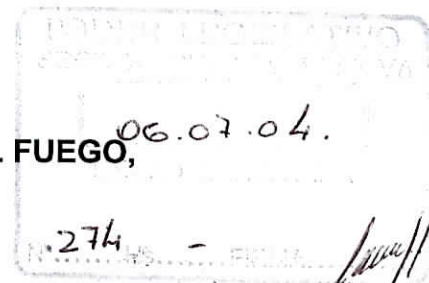
Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 141

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 274/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**



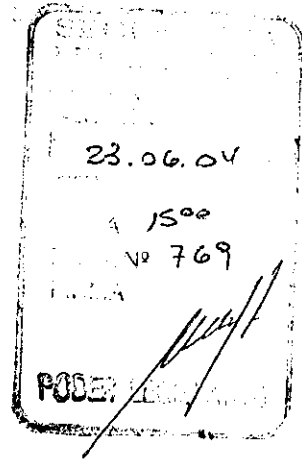
**Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia
N° 202/04.**

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 104.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 23 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día de la fecha y hasta el 29 de Junio de corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/RGA a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO y la liquidación de TRES (3) de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/RGA (ida 23/06/04 regreso 29/06/04) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, a fin de trasladarse, a la mencionada ciudad donde realizará tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 202 / 04

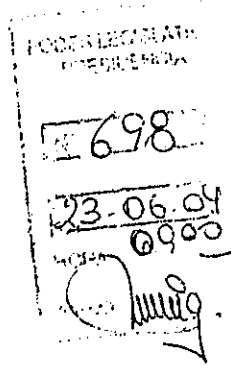
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



USHUAIA, 23 de junio de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Río Grande, partiendo el día 23 de junio, regresando el 29 de junio del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
Dn. Hugó COCCARO
SU DESPACHO

DE HUGO COCCARO
LEGISLADOR PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR